

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 59097 del 06 marzo 2025

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.**

CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE FONTIBÓN para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN, EN EL DISEÑO, LA IMPLEMENTACIÓN Y LA EVALUACIÓN, DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO ESCOLAR, VIOLENCIAS EN EL CONTEXTO INTRAFAMILIAR Y/O VIOLENCIA SEXUAL EN TODOS LOS CICLOS DE VIDA EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2402 --- FONTIBÓN CAMINA HACIA EL CUIDADO DE LA VIDA Y DE SU GENTE.

No. de Personas Solicitadas: Doce (12)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina:

CIENCIAS SOCIALES o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN o CUALQUIER DISCIPLINA o CIENCIAS NATURALES o CIENCIAS MILITARES o ECONOMISTA o DERECHO o PSICOLOGÍA o TRABAJO SOCIAL o CONTADURIA PÚBLICA o ECONOMÍA o CIENCIA POLÍTICA o SOCIOLOGÍA o COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o ADMINISTRACIÓN o CIENCIAS HUMANAS o CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y BIBLIOTECOLOGÍA o CIENCIA POLÍTICA, RELACIONES INTERNACIONALES o CIENCIAS AMBIENTALES o ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL o CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA o CIENCIAS DE LA SALUD o PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONOMICAS o PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS o Ciencias de la educación

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

Experiencia profesional: 24 Mes(es)

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Observaciones: Y AFINES. Aplica equivalencias

Fecha de expiración: lunes , 05 de Mayo de 2025

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 59097 del 06 marzo 2025

la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), ADRIANA YANETH ORTIZ UBAQUE, ALCALDE LOCAL (E) de la ALCALDÍA DE FONTIBÓN, según solicitud No.131481 del 26 FEB 2025.

FLD.